ACTA DE EVALUACION Nº 02/12

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo de 2012, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo Olmedo Dinatale,Director de Administración y Finanzas; Lic. José Luís López, Director Administrativo; la Lic. Sandra Isabel Leiva, Directora Financiera; Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; con el propósito la apertura de sobres, analizar y evaluar la oferta recepcionada de la Contratación Directa Vía Excepción para Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

ITEM	DESCRIPCION	COMTEL S.R.L.
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE

Continuando con el siguiente punto que se detalla en el Acta de Apertura, se procede a realizar la Cuadro Comparativo de la ofertas.

OFERENTE	PRESUPUESTO en Gs.
COMTEL S.R.L.	2.526.000

Habiendo realizado el análisis comparativo de precios y atendiendo a lo establecido en el Anexo I Item 10; la empresa COMTEL S.R.L. presenta la ofertas Conveniente.

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa **COMTEL S.R.L.**, y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa Vía Excepción para Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica a la Empresa **COMTEL S.R.L.**, por cumplir con todos los puntos de la

evaluación de documentos y presentar oferta conveniente a la Institución, estableciéndose el monto total de la adjudicación de Gs. 2.526.000.- (Guaraníes Dos Millones Quinientos Veintiséis mil)".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Lic. Hugo Olmedo Dinatale
Director de Administración y Finanzas

Lic. Sandra Isabel Leiva
Directora Financiera

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas